

Innecesidad de la Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1.2 de San Cristóbal, formulada por OCYS, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 22 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

5620 Anuncio de licitación. Expediente 2/98.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de marzo de 1998, el expediente 2/1998 para contratación, mediante tramitación de concurso ordinario y por el procedimiento abierto de «Servicio de matadero general municipal», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/98.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Contratación de la gestión, mediante concesión, del matadero general municipal del Ayuntamiento de Cehegín.

- b) Lugar de ejecución: Cehegín.
- c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 2.920.834 pesetas, al alza.

5.-Garantías

Provisional: 1.000.000 de pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Secretaría).
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad y código postal: Cehegín 30430.
- d) Teléfono: 74.04.00 - 74.07.17 - 74.03.75.
- e) Telefax: 74.00.03.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 13 horas. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de pre-

sentación de ofertas y una vez resueltas por el Órgano Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

- b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 32 del pliego de cláusulas Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín.

8.-Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- c) Hora: 13 horas.

9.-Gastos de anuncios:

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de las preceptivas publicaciones de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 20 de abril de 1998.—El Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.

Lorca

5424 Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Urbanización Residencial La Viña.

La Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1998, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización Residencial La Viña.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el Edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca a 7 de abril de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Lorca

5425 Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Urbanización de la U.A. Frente al Asilo de San Diego.

La Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1998, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización de la U.A. frente al Asilo de San Diego.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio